

ENTIDAD	CUANTÍA CONCEDIDA (€)
FUNDACIÓN AMOVERSE G-83181925 Servicio de Educación de calle Amoverse	3438,86
FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID G84392810 Servicio de apoyo psicosocial a toxicómanos en prisión	18231,34
FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID G84392810 Servicio Menos Riesgo Más Salud	18231,34
FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID G84392810 Servicio de Prevención selectiva con jóvenes en riesgo	2625,91
FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID G84392810 Servicios Puntos Informativos para la Prevención	2625,91
FUNDACIÓN CULTURAL AMIGOS DE JOSÉ M <sup>o</sup> DE LLANOS G-80371958 Servicio de Prevención de las drogodependencias para menores y jóvenes "Padre Llanos"	4251,82
FUNDACIÓN RECAL G-82895798 Centro de Día Recal	9115,76
FUNDACIÓN RECAL G-82895798 Centro de Día "Nueva Vida"	9115,76
FUNDACIÓN RECAL G-82895798 Servicio de convivencia Recal	14573,41
FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD G61878831 Servicio de sensibilización y prevención en materia de drogodependencias en la comunidad de Madrid	2625,91
Fundación Secretariado Gitano (FGS) G-83117374 Servicio Avilela Acobá de información y orientación sobre drogodependencias para la comunidad gitana	20001,00
Fundación Secretariado Gitano (FGS) G-83117374 Servicio Avilela Acobá de Prevención e Inserción Social en relación a las drogodependencias para la comunidad gitana.	11829,97
ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID G-79092722 Servicio de Prevención de la Asociación Onda Merlín	5001,00
PAIDEIA. ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL MENOR G-78437688 Servicio de Prevención de Drogodependientes del Centro Abierto Infantil y Juvenil	7286,98
PROGESTIÓN - Asociación para la promoción y gestión de Servicios Sociales, Generales y Especializados G-79437349 Servicio Convivencial de Apoyo al tratamiento y Autogestión	28231,34
PROGESTIÓN - Asociación para la promoción y gestión de Servicios Sociales, Generales y Especializados G-79437349 Servicio de Estabilización de la Autonomía Personal "MACADAM"	34573,69
PUNVI-Asociación de Padres, Familiares y Amigos del drogodependiente G-79255576 Servicio de Información y Orientación	9115,76
PUNVI-Asociación de Padres, Familiares y Amigos del drogodependiente G-79255576 Centro ocupacional: Taller ocupacional para personas drogodependientes	3845,34
RAIS - Fundación Red de Apoyo a la integración sociolaboral G-83207712 Piso Supervisado de Apoyo a la Integración: Pensión Social	23658,93
RAIS - Fundación Red de Apoyo a la integración sociolaboral G-83207712 Servicio "Programa de Mediación Social en Drogodependencias Rais"	20001,00
RAIS - Fundación Red de Apoyo a la integración sociolaboral G-83207712 Piso Supervisado de apoyo a la Integración (Nivel I)	23658,93
TALLER DE COMUNICACIÓN RADIO ENLACE G-79233680 Servicio de Prevención: Talleres y Programas de Radio	2625,91
UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE MADRID (UGT) G-80644156 Servicio de Información y Orientación sobre las drogodependencias en el ámbito laboral	5458,20

ENTIDAD	CUANTÍA CONCEDIDA (€)
UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE MADRID (UGT) G-80644156 Servicio para la prevención de las drogodependencias en el ámbito laboral	6372,59
UNIÓN SINDICAL MADRID REGIÓN DE COMISIONES OBRERAS (U.S.M.R.-CC.OO.) G-78092525 Servicio de Información y Orientación: Política Social- Área Drogodependencia	13658,93

Madrid, a 26 de agosto de 2009.—La Directora-Gerente, Almudena Pérez Hernando.

(03/28.515/09)

## Consejería de Sanidad

### ÁREA 5 ATENCIÓN PRIMARIA

**3105** *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se hace pública la designación, con carácter permanente, de los miembros de la Mesa de Contratación del Área 5 de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con los artículos 295 de la Ley 30/2007 y 18 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril, esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas mediante Resolución de 20 de enero de 2009, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Atención Primaria, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión,

#### RESUELVE

##### Primero

Constituir la Mesa de Contratación del Área 5 de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, con las funciones conferidas por la Ley.

##### Segundo

Designar, con carácter permanente, a los miembros de la Mesa de Contratación del Área 5 de Atención Primaria:

- Presidente: Coordinador Médico de Equipos. En caso de ausencia, vacante o enfermedad, será sustituido por un representante de la Dirección Médica.
- Secretario: Director de Gestión y Servicios Generales. En caso de ausencia, vacante o enfermedad, será sustituido por un Jefe de Servicio/Sección de la Dirección de Gestión.
- Vocales:
  - Un letrado asesor, habilitado por Orden del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno.
  - Un representante de la Intervención, designado por la Intervención General.
  - Un Coordinador de Enfermería de Equipos. En caso de ausencia, vacante o enfermedad de los anteriores, un representante de la Dirección de Enfermería o un Jefe de Servicio/Sección de la Dirección de Gestión.
  - Un representante del Departamento que promueve el expediente. En caso de ausencia, vacante o enfermedad, un representante de la Dirección de Enfermería o un Jefe de Servicio/Sección de la Dirección de Gestión.

##### Tercero

Cuando las circunstancias del expediente así lo aconsejen, podrá constituirse una Mesa de Contratación específica a tal fin.

Madrid, a 1 de septiembre de 2009.—La Directora-Gerente, Inmaculada Mediavilla Herrera.

(03/29.185/09)